

Reporte general de la MIR Ejercicio 2024

PbR-03b MIR

Unidad Responsable: Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca, Secretaría del Trabajo, Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje

Pilar 4: Seguridad

Objetivo pilar: FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.

Estrategia: Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva.

Línea de acción: Analizar la creación de Centros de Asistencia Jurídica Temprana en las distintas zonas del Estado de México, cuyas funciones sean orientar, canalizar y apoyar con información a las personas que enfrentan un conflicto específico. En ciertos casos, los centros también pueden proporcionar servicios de mediación y acompañamiento en la resolución de los conflictos.

Programa presupuestario: 03010202 - Administrativo y laboral

Reporte general de la MIR Ejercicio 2024

Resumen de la MIR

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mantener la estabilidad laboral, mediante el impulso de los medios alternos de solución de conflictos laborales, para lograr una justicia pronta que favorezca la paz laboral en el Estado de México.	Porcentaje de conciliación en juicios laborales individuales, en materia laboral.	(Total de Juicios laborales individuales solucionados por conciliación /Total de juicios laborales individuales solucionados)*100	Anual	Registro de Datos Estadísticos de la Juntas de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán Texcoco. Indicadores de Interés Público. IPOMEX.	Existen las condiciones laborales para mantener la paz y armonía en los factores productivos del Estado de México.
Propósito					
La Población Económicamente Activa del Estado de México, hace valer sus derechos laborales, ya que cuenta con asesoría y representación para acceder a una administración e impartición de justicia efectiva.	Porcentaje en asesoría y representación jurídica laboral	(Número de personas asesoradas y representadas en materia laboral/Número de usuarios del servicio de asesoría jurídico laboral)*100	Semestral	Registro de Datos Estadísticos del Sistema para la Atención del Trabajador (SIAT) de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Secretaría. IPOMEX En indicadores de Interés Público.	La Población Económicamente Activa del Estado de México, que se encuentre en una relación laboral, solicita los servicios de asesoría y representación jurídica.
Componentes					
C.1. Juicios individuales laborales solucionados en etapa de ejecución por las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán Texcoco.	Porcentaje de juicios laborales individuales solucionados en etapa de ejecución.	(Juicios individuales laborales solucionados en etapa de ejecución/Total de juicios laborales individuales solucionados)*100	Trimestral	Registro de Datos Estadísticos de la Juntas de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán Texcoco. Indicadores de Interés Público https://www.ipomex.org.mx	Existe las condiciones necesarias para que en la ejecución las partes resuelvan el conflicto laboral.

C.2. Laudos emitidos sobre procedimientos concluidos por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.	Porcentaje de Laudos Emitidos respecto a las demandas registradas.	(Número de Laudos emitidos / Número de Demandas recibidas) * 100	Trimestral	Registro de Datos Estadísticos del CONTECA3 (Sistema para la resolución de convenios sin juicio, con juicio y modalidad de pago de laudo). Página oficial del TECA, https://teca.edomex.gob.mx/resolucion	El trabajador cuenta con los medios necesarios para comprobar el incumplimiento de sus derechos laborales.
C.3. Conciliación laboral derivada de los convenios de conciliación y las constancias de no conciliación.	Porcentaje de eficiencia en Conciliación Laboral derivados de los convenios de conciliación y constancias de no conciliación	(Número de convenios de conciliación laboral) / ((Número de convenios de conciliación laboral + Número de constancias de no conciliación laboral) * 100	Trimestral	Registro de Datos Estadísticos del Sistema de Conciliación Laboral SIDECO del CCEL. Transparencia Cuenta Pública 2023 CCLEM. https://ccllaboral.edomex.gob.mx	Existe la disposición de las partes para resolver el conflicto laboral, apegado a derecho.
Actividades					
A.1.1. Celebración de audiencias en los procedimientos de carácter individual, en las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán Texcoco.	Porcentaje de eficiencia en el desahogo de audiencias en juicios individuales, en el procedimiento laboral.	(Audiencias realizadas en juicios individuales, en el procedimiento laboral. / Audiencias programadas en juicios individuales, en el procedimiento laboral.) * 100	Trimestral	Registro de Datos Estadísticos de la Juntas de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán Texcoco. Indicadores de Interés Público. https://www.ipomex.org.mx	Se notifica en tiempo y forma las partes que deben comparecer en las audiencias.
A.2.1. Otorgamiento de pláticas conciliatorias por parte del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, para disminuir el rezago procesal entre servidor público e Institución implicada en litigio.	Porcentaje de pláticas conciliatorias de expedientes previas al laudo ofrecidas al servidor público e institución implicada en litigio.	(Número de pláticas conciliatorias para expedientes previas al laudo / Total de demandas recibidas) * 100	Trimestral	Registro de Datos Estadísticos del CONTECA3 (Sistema para la resolución de convenios sin juicio, con juicio y modalidad de pago de laudo). Página oficial del TECA, https://teca.edomex.gob.mx/audiencias	Las partes involucradas en litigio entienden la importancia de la conciliación.

<p>A.2.2. Realización de convenios sin Juicio en materia laboral entre trabajadores y patrones realizados por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje en el pago de prestaciones conforme a la Ley.</p>	<p>Porcentaje de Convenios sin Juicio efectuados en materia de justicia laboral celebrados entre trabajadores y patrones.</p>	<p>(Número de convenios sin Juicio en materia de Justicia Laboral/Solicitudes de parte Convenios sin Juicio en materia de Justicia Laboral)*100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Registro de Datos Estadísticos del CONTECA3 (Sistema para la resolución de convenios sin juicio, con juicio y modalidad de pago de laudo). Página oficial del TECA, https://teca.edomex.gob.mx/audiencias</p>	<p>Existe mayor apoyo de recursos para la contratación de personal y equipo para combatir el rezago de expedientes y dar celeridad a la conclusión de los juicios laborales.</p>
<p>A.2.3. Realización de pláticas conciliatorias, como alternativa de solución, ante los cambios de administración o cualquier situación en la que se genere un conflicto laboral burocrático, donde servidores públicos e institución involucrada estén satisfechos con la aplicación de justicia en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.</p>	<p>Porcentaje de pláticas conciliatorias para expedientes con laudo y/o ejecución ofrecidas al servidor público e institución implicada en litigio.</p>	<p>(Número de pláticas conciliatorias para expedientes con laudo y/o ejecución/Total de demandas recibidas por el TECA)*100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Registro de Datos Estadísticos del CONTECA3 (Sistema para la resolución de convenios sin juicio, con juicio y modalidad de pago de laudo). Página oficial del TECA, https://teca.edomex.gob.mx/audiencias</p>	<p>Las alternativas de solución son ecuanimes y justas para las partes involucradas en el conflicto laboral.</p>
<p>A.3.1. Atención a las solicitudes de conciliación laboral que realizan los trabajadores en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.</p>	<p>Porcentaje de eficiencia en la atención de solicitudes de conciliación que realizan los trabajadores a través del Sistema de Conciliación.</p>	<p>(Número de solicitudes de conciliación atendidas a través del Sistema de Conciliación/Número de solicitudes recibidas en el Sistema de Conciliación)*100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Registro de Datos Estadísticos del Sistema de Conciliación Laboral SIDECO del CCEL. Transparencia Cuenta Pública 2023 CCLEM. https://ccllaboral.edomex.gob.mx</p>	<p>Existe la normatividad idónea que permite tener a la conciliación entre trabajadores y patrones como principal instrumento de la conciliación laboral.</p>

<p>A.3.2. Atención en la celebración de convenios de conciliación entre patrones y trabajadores por el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.</p>	<p>Porcentaje de convenios conciliatorios realizados por el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.</p>	<p>(Número de convenios conciliatorios realizados en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México/Número de convenios conciliatorios programados para llevar a cabo en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México)*100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Registro de Datos Estadísticos del Sistema de Conciliación Laboral SIDEKO del CCEL. Transparencia Cuenta Pública 2023 CCLEM. https://cclaboral.edomex.gob.mx</p>	<p>Existe la voluntad de las partes (trabajados y patrones) para llegar a un acuerdo y resolver el conflicto laboral a través de convenios.</p>
---	--	--	-------------------	---	---